**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19 de la LAIP.**

***RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 088 -2016  
DE ENTREGA DE INFORMACIÓN***

San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día martes cinco de abril de dos mil dieciséis, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE *Y* RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.MARN­2016-0115,**  presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: ***XXXXX XXXXXXXX XXXXXXX XXXXXX,*** quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; ***1) SOLICITO EJEMPLARES IMPRESOS DISPONIBLES DE LA LEGISLACIÓNAMBIENTAL. (LEYES, REGLAMENTOS, POLÍTICAS Y CONVENIOS). 2) REQUISITOS PARA OBTENER EL PERMISO AMBIENTAL PARA UN PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE UNA FUNERARIA.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina resuelve: **PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA,** y se le entrega personalmente al solicitante en esta fecha, según el siguiente detalle:

***Ejemplares Impresos de cada uno de los siguientes documentos:***

1. *Legislación Ambiental (Reglamentos y Leyes Anexas) 523 Págs.*
2. *Estrategia Nacional de Cambio Climático*
3. *Estrategia Nacional de Saneamiento Ambiental*
4. *Se le enviaron vía correo electrónico 6 enlaces con nuestro sitio WEB en donde encontrará todo lo relacionado al trámite de Permiso Ambiental.*